

CAPITULO VI

ORGANIZACION SOCIAL

GOBIERNO

El gobierno yaqui es deficiente si se juzga con mentalidad moderna.

Atiende al aspecto judicial, un poco menos, el aspecto civil, mucho, el aspecto religioso casi nada el aspecto legislativo, excepto en las reglas tradicionales indispensables para montar la fisonomía vertical y casi sagrado de todas maneras.

El régimen ejidal contenido más democrático no va a estar exento de fricciones con el gobierno tradicional, sin embargo si ellos aceptan - pueden favorecer el desarrollo socio-económico del grupo que llevará a la incorporación socio-cultural.

FORMA DE GOBIERNO.

La tribu cuenta con autoridades, civiles, judiciales, militares y religiosas estrechamente unidas entre sí. Cada pueblo tiene las suyas propias, independientes entre sí, pero desempeñando las mismas funciones en sus respectivas pueblos, a saber.

AUTORIDADES CIVILES:

(También son judiciales) están compuestas por el gobernador o -- Cobanahuat Mayor. Es nombrado cada año por elección.

El gobernador es auxiliado por un número variable de pueblos o - gobernadores, también elegidos de entre los exgobernadores con cargo vitalicio de consejeros o abogados.

La reunión de gobernadores de cada pueblo hacen las funciones de Congreso donde reside el Poder Ejecutivo y Judicial, constituyéndose también en acusadores y defensores de los reos.

El gobernador o Pueblo Mayor oye y transmite sus órdenes a través de los demás gobernadores por orden jerárquico hasta llegar a la persona que le corresponde, en esta misma forma colaboran todos los acuerdos de interés.

AUTORIDADES MILITARES

En alferes representa la mayor jerarquía, luego el tambolirero después los capitanes primero y capitán segundo.

AUTORIDADES RELIGIOSAS

La tribu Yaqui una vez admitidos los misioneros católicos abrazaron la religión predicada por ellos aunque dándole una interpretación tan especial que bien pudiera interpretarse como una transposición hasta encajar perfectamente y caso hacerla coincidir con sus antiguas creencias, cambiando un poco los ritos y signos religiosos.

PUEBLO

GOBERNADOR

SECRETARIO

*Autoridades
Civiles ó
Judiciales*

*Autoridades
Militares*

*Autoridades
Religiosas.*

R E G I M E N

E J I D A L

*Comisariado de
Bienes Comunales*

*Consejo de
Vigilancia*